

TUTORIAL

**SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE REFUERZO
PARA ALUMNADO CON NEAE EN SÉNECA**

ESPERANZA SAMANIEGO GARCÍA
ORIENTADORA IES CASABERMEJA, MÁLAGA

ÍNDICE

	Págs.
1. ¿Qué son los Programas de Refuerzo del aprendizaje?	3
2. ¿Qué diferencia existe entre los programas de refuerzo y otras medidas educativas ordinarias y específicas?	3
3. ¿A quién va destinado?	3
4. ¿Cuándo se aplica?	4
5. ¿Quién elabora y desarrolla?	4
6. ¿Cuánto dura?	4
7. ¿Cuál es la ruta de acceso para cumplimentarla en Séneca?	4
8. ¿Cuándo debe cumplimentarse y bloquearse en Séneca?	5
9. ¿Qué apartados recoge este documento de PRn?	5
10. Orientaciones para la cumplimentación de las PRn por parte del profesorado tutor	6
11. Orientaciones para la cumplimentación de las PRn por parte del profesorado ordinario	7

TUTORIAL SOBRE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON NEAE

1. ¿Qué son los PR?

La [Orden de 15 de enero de 2021](#)* recoge los Programas de Refuerzo del aprendizaje (PR) como uno de los programas de atención a la diversidad. Los PR tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Los PR dirigidos a alumnado con NEAE (PRn) suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, de la asignatura o ámbito objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los **contenidos**, en los aspectos **metodológicos** (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los **procedimientos e instrumentos de evaluación**. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación.

2. ¿Qué diferencia existe entre los programas de refuerzo y otras medidas educativas ordinarias y específicas?

De forma muy breve, las medidas educativas se pueden diferenciar según los elementos curriculares a los que repercute. En la siguiente tabla puede apreciarse fácilmente:

¿Modifica?	ADP	PRn	ACS	ACAI AP
OBJETIVOS	NO	NO	SÍ	SÍ
CONTENIDOS	NO	SÍ	SÍ	SÍ
METODOLOGÍA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NO	NO	SÍ	SÍ

ADP: Adecuación de la Programación Didáctica

PRn: Programa de Refuerzo para alumnado con NEAE

ACS: Adaptación curricular significativa

ACAI AP Adaptación curricular para el alumnado de altas capacidades de Ampliación

Consecuentemente, si en una materia se aplica un PRn, no es posible aplicar también una APD o una ACS; son excluyentes.

3. ¿A quién va destinados los Programas de Refuerzo del aprendizaje?

Los PR estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- **PRr:** No promociona de curso (antiguos planes específicos del alumnado que no promociona de curso).
- **PRp:** No supera alguna materia del curso anterior promocionando de curso (antiguos planes de recuperación de pendientes).
- **PRd:** Alumnado que a juicio del tutor/a, equipo docente o departamento orientación presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso).
- **PRn:** Alumnado que presenta NEAE por DIA o COM (por tanto, con informe psicopedagógico).

*Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

En este tutorial nos vamos a centrar en los Programa de Refuerzo destinado al alumnado que presenta NEAE (**PRn**; en Séneca "**PR ANEAE**"), siendo equivalentes a efectos prácticos a las antiguas adaptaciones curriculares no significativas (ACNS). Los PRn se podrán proponer como **medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE**.

4. ¿Cuándo se aplica?

De acuerdo con la normativa vigente, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad -Los PR es uno de ellos-, el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la **evaluación inicial**, o dentro de los procesos de **evaluación continua**.

5. ¿Quién elabora y desarrolla?

La elaboración de las PRn será coordinada por el **tutor o tutora** que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el **profesorado** del ámbito o asignatura que se vaya a adaptar.

La aplicación y seguimiento de las PRn será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos o asignaturas adaptados con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Se llevará a cabo en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula.

6. ¿Cuánto dura?

Se propondrán con carácter general para **un curso académico**. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación, tomar las decisiones oportunas.

7. ¿Cuál es la ruta de acceso para cumplimentarla en Séneca?

Alumnado>

Alumnado>

Gestión de la orientación>

Organización de la respuesta educativa>

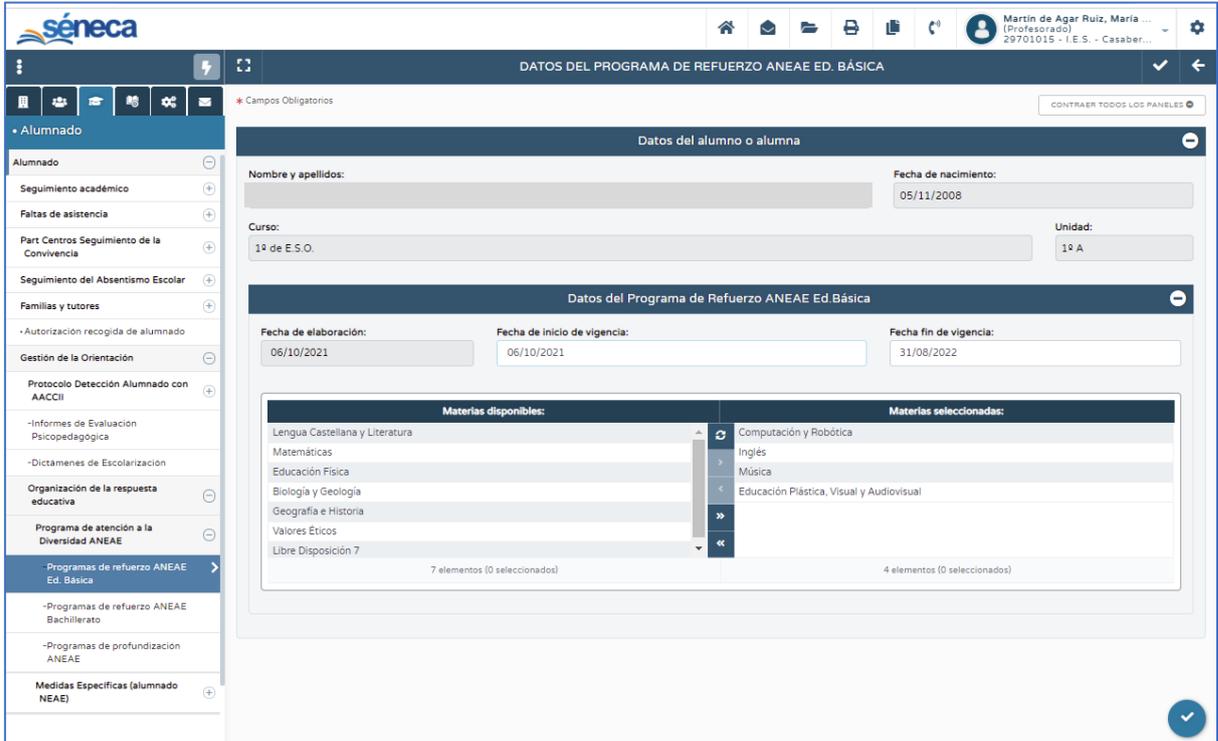
Programas de atención a la diversidad ANEAE>

Programas de Refuerzo ANEAE Ed. Básica: Aquí aparece listado del alumnado con NEAE con PRn. Se muestran las PRn creadas en otros cursos académicos (antes llamadas ACNS).

Nombre	Curso de creación	Curso	Unidad	Estado	Fecha de elaboración	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Completo	Vigente	Existe Dictamen	Existe Informe
	2020-2021	2º de E.S.O.	2ª A	Abierto	22/10/2020		31/08/2021	No	No	No	Si
	2017-2018	1º de E.S.O.	1ª A	Bloqueado	21/11/2017		31/08/2018	Si	No	Si	Si
	2018-2019	1º de E.S.O.	1ª A	Bloqueado	16/10/2018		31/08/2019	Si	No	Si	Si
	2020-2021	1º de E.S.O.	1ª A	Bloqueado	07/11/2020		31/08/2021	Si	No	Si	Si
	2021-2022	1º de E.S.O.	1ª A	Abierto	06/10/2021	06/10/2021	31/08/2022	No	Si	Si	Si
	2017-2018	4º de E.S.O.	4ª A	Bloqueado	10/11/2017		31/08/2018	Si	No	No	Si
	2018-2019	4º de E.S.O.	4ª A	Bloqueado	23/10/2018		31/08/2019	Si	No	No	Si
	2019-2020	4º de E.S.O.	4ª A	Bloqueado	11/10/2019		31/08/2020	Si	No	No	Si
	2020-2021	4º de E.S.O.	4ª A	Abierto	16/10/2020		31/08/2021	No	No	No	Si
	2018-2019	2º de E.S.O.	2ª A	Bloqueado	26/10/2018		31/08/2019	Si	No	Si	Si
	2020-2021	2º de E.S.O.	2ª A	Abierto	04/12/2020		31/08/2021	No	No	Si	Si
	2019-2020	2º de E.S.O.	2ª A	Abierto	10/03/2020		31/08/2020	Si	No	No	Si

El **tutor o tutora** deberá pinchar en "Nuevo" (símbolo "+" situado en la parte superior derecha) para crear una nueva PRn correspondiente al curso actual. Una vez creada, hay que

seleccionar al alumno o alumna en cuestión. A continuación, hay que seleccionar las materias objeto de adaptación según lo acordado en la sesión de evaluación. Este paso es **imprescindible para que el profesorado de dichas materias pueda cumplimentar la propuesta curricular de su materia.**



The screenshot shows the 'Séneca' web application interface. The main title is 'DATOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO ANEAE ED. BÁSICA'. The interface is divided into several sections:

- Alumnado:** A sidebar menu on the left with various options like 'Seguimiento académico', 'Faltas de asistencia', etc.
- Datos del alumno o alumna:** A form with fields for 'Nombre y apellidos', 'Fecha de nacimiento', 'Curso', and 'Unidad'.
- Datos del Programa de Refuerzo ANEAE Ed Básica:** A section with fields for 'Fecha de elaboración', 'Fecha de inicio de vigencia', and 'Fecha fin de vigencia'.
- Materias disponibles:** A list of subjects including 'Lengua Castellana y Literatura', 'Matemáticas', 'Educación Física', etc.
- Materias seleccionadas:** A list of selected subjects, currently showing 'Computación y Robótica', 'Inglés', 'Música', and 'Educación Plástica, Visual y Audiovisual'.

Una vez que el profesorado tutor haya especificado en qué materia/s el alumno o alumna con NEAE tiene PRn y siguiendo la misma ruta antes especificada, el profesorado de las materias adaptadas deberá pinchar sobre la PRn del curso académico actual, luego en "Apartados" y finalmente en "Propuesta curricular (por asignatura)". Para cumplimentarlo consultad el punto 10 del tutorial.

8. ¿Cuándo debe cumplimentarse y bloquearse en Séneca?

La PRn tendrá que estar **cumplimentada y bloqueada en Séneca antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación** o, en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso, antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

9. ¿Qué apartados recoge este documento de PRn?

En Séneca, el modelo de PRn incluye los siguientes apartados:

1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA
2. INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
3. PROFESIONALES IMPLICADOS
4. PROPUESTA CURRICULAR POR ASIGNATURA
5. INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES

Alumnado

- Part Centros Seguimiento de la Convivencia
- Seguimiento del Absentismo Escolar
- Familias y tutores
- Gestión de la Orientación
- Entrevistas
- Protocolo Detección Alumnado con AACCCII
- Informes de Evaluación Psicopedagógica
- Dictámenes de Escolarización
- Organización de la respuesta educativa
- Programa de atención a la Diversidad ANEAE
- Programas de refuerzo ANEAE Ed. Básica**
- Programas de refuerzo ANEAE Bachillerato
- Programas de profundización ANEAE
- Medidas Específicas (alumnado NEAE)
- Otros Informes
- Relación de alumnado con NEAE
- Procedimiento EOE-E

Datos del alumno o alumna

Tipo de Documento: Programa de refuerzo ANEAE Ed. Básica Nombre y Apellidos: []

Fecha de nacimiento: 05/11/2008 Número de identificación escolar: 5875104 Situación inicial del alumno/a: Matriculado

Curso: 1º de E.S.O. Unidad: 1º A

Los apartados señalados con un (*) serán de obligatoria cumplimentación

Número total de registros: 8

Nombre	Apartados	Completo
Datos del alumno o alumna (*)		Si
Informe de Evaluación Psicopedagógica (*)		Si
Profesionales Implicados (*)		Si
Propuesta Curricular (*) (Computación y Robótica)		No
Propuesta Curricular (*) (Educación Plástica, Visual y Audiovisual)		No
Propuesta Curricular (*) (Inglés)		No
Propuesta Curricular (*) (Música)		No
Información y Colaboración de la Familia o Representantes Legales (*)		No

Una vez cumplimentados estos apartados, el profesorado tutor debe **generar el documento** a través de la siguiente vía:

Documentos>

Alumnado>

Gestión de la orientación>

Organización de la respuesta educativa>

Programas de atención a la diversidad para alumnado con NEAE>

Programas de Refuerzo ANEAE Educación Básica>

Programas de Refuerzo ANEAE: Buscar al alumno o alumna en cuestión en el curso y unidad.

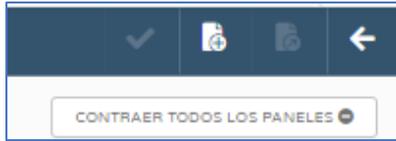
Una vez impreso y firmado por las personas implicadas, el **tutor o tutora custodia** dicho documento de PRn hasta final de curso, momento en el que se trasladarán al **expediente académico** del alumnado. Asimismo, el profesorado tutor deberá informar a la familia correspondiente de la implementación de esta medida (modelo disponible en el Departamento de Orientación).

10. Orientaciones para la cumplimentación de las PRn por parte del profesorado tutor

Los apartados 1, 2, 3 y 5 los cumplimenta el tutor o tutora; el apartado 4, el profesorado de las materias objeto de la adaptación.

1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA
2. INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
3. PROFESIONALES IMPLICADOS
4. PROPUESTA CURRICULAR POR ASIGNATURA
5. INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA Y REPRESENTANTES LEGALES

- 1) Los datos del alumno o alumna se generan solos pinchando en "Detalle", que aparece cuando pinchas en este apartado.

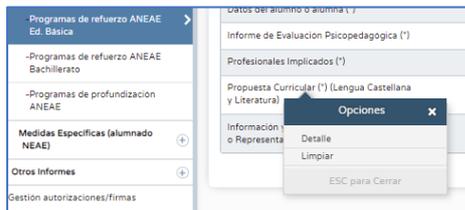


2) Al igual que el anterior, se deberá pinchar en “Detalle”, darle a “+” y luego pinchar en el último informe psicopedagógico elaborado.

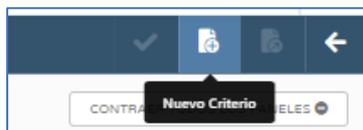
- 3) Aparece el tutor o tutora del grupo y hay que incluir el nombre del profesorado y materias adaptadas (mediante desplegable).
- 4) El docente de cada materia adaptada deberá cumplimentar los apartados que aparecen (leer punto 11 del tutorial).
- 5) Se incluye la fecha de reunión con la familia, con quién ha tenido lugar, las observaciones (opcional) y comentario sobre la colaboración de la familia en la adaptación (por ejemplo, “la familia tiene una opinión positiva de la medida y se muestra implicada en el seguimiento del programa de refuerzo”).

Cuando todo el profesorado implicado cumplimente las propuestas curriculares de las materias habilitadas para ese alumno o alumna con NEAE, el tutor o tutora informará a la familia y procederá al cierre y bloqueo del PRn.

11. Orientaciones para la cumplimentación de las PRn por parte del profesorado ordinario



Una vez que el profesorado tutor haya habilitado la materia o materias en las que el alumno o alumna con NEAE tiene un PRn, el profesorado de las materias adaptadas deberá pinchar sobre la PR del curso actual, después en “Apartados” y, por último, en “Propuesta curricular (por asignatura)” para poder cumplimentarla.

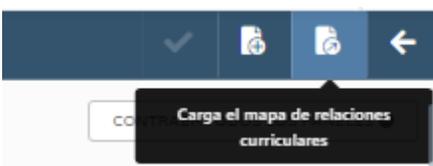


En un primer momento dicha propuesta curricular aparece vacía siendo necesario pinchar en “Nuevo Criterio” para crear criterios nuevos. Al hacer clic sobre el nuevo criterio aparecen todos los criterios de la materia para el curso en el que se encuentra el alumno o alumna. Entonces, debemos

seleccionar aquellos a trabajar con el/la mismo. Es importante tener en cuenta que **no se deben eliminar criterios de la materia** ya que los PR como medida de atención a la diversidad no implican la eliminación de ninguno éstos. Posteriormente nos dará la posibilidad de editar el criterio pudiendo realizar pequeñas modificaciones.

Gestión de la Orientación	
Protocolo Detección Alumnado con AACCH	
-Informes de Evaluación Psicopedagógica	
Organización de la respuesta educativa	
Programa de atención a la Diversidad ANEAE	
Programas de refuerzo ANEAE Ed. Básica	
-Programas de refuerzo ANEAE Bachillerato	
-Programas de profundización ANEAE	
Medidas Específicas (alumnado NEAE)	
Otros Informes	
-Gestión autorizaciones/firmas	
Unidades	
Evaluación	
Informes	

Número total de registros: 33	
Seleccionar	Criterio
<input checked="" type="checkbox"/>	1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social y memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.
<input checked="" type="checkbox"/>	1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, identificando en ellos los elementos de la comunicación y reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.
<input checked="" type="checkbox"/>	1.3. Comprender el sentido global de textos orales.
<input checked="" type="checkbox"/>	1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.
<input checked="" type="checkbox"/>	1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).
<input checked="" type="checkbox"/>	1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
<input checked="" type="checkbox"/>	1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.
<input checked="" type="checkbox"/>	1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.
<input checked="" type="checkbox"/>	2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
<input checked="" type="checkbox"/>	2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
<input checked="" type="checkbox"/>	2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.



Una vez seleccionados los criterios debemos crear el mapa curricular para poder editar los criterios, añadir los objetivos, contenidos, estándares y competencias. Al clicar en “Editar” podemos modificar el texto del criterio.

Al seleccionar “Mapa curricular” accederemos a los objetivos, contenidos, estándares y competencias.

Curso	Criterio
1º de E.S.O./Lengua Castellana y Literatura.1	Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
1º de E.S.O./Lengua Castellana y Literatura.1	Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
1º de E.S.O./Lengua Castellana y Literatura.1	Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
1º de E.S.O./Lengua Castellana y Literatura.1	Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

Para añadir los objetivos y contenidos debemos pinchar en la esquina superior derecha, apareciendo todos los objetivos y contenidos, siendo necesario señalar los relacionados con el criterio en cuestión. Los estándares y las competencias ya vienen seleccionadas.

MAPA CURRICULAR PARA PROGRAMAS DE REFUERZO ANEAE ED. BÁSICA	
Curso de referencia:	Materia:
1º de E.S.O.	Lengua Castellana y Literatura
Criterio:	
Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	
Objetivos	Contenidos
Objetivos	

CONTENIDOS ASOCIADOS AL CRITERIO DE EVALUACIÓN	
Criterio de Evaluación:	
Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	
Número total de registros: 48	
Denominación del contenido	
1.1 Escuchar.	<input type="checkbox"/>
1.2 El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no).	<input type="checkbox"/>
1.3 Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de información de los medios de comunicación audiovisual.	<input type="checkbox"/>
1.4 Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos. El diálogo. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.	<input type="checkbox"/>
1.5 Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.	<input type="checkbox"/>
1.6 Hablar.	<input type="checkbox"/>

Una vez completados los cuatro apartados en la pantalla principal donde aparecen los criterios se abrirá la posibilidad de pinchar en “Aceptar”, donde debemos pulsar para abrir el resto de apartados del Programa de Refuerzo:

- ✓ METODOLOGÍA A UTILIZAR
- ✓ TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS
- ✓ RECURSOS DIDÁCTICOS
- ✓ AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS
- ✓ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez cumplimentadas todas propuestas curriculares de las materias habilitadas para ese alumno o alumna, el tutor o tutora informará a la familia y procederá al cierre y bloqueo del PRn.